GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO PARAGUAY | PARAGUÁI OMBA'EJOGUA HA OMBA'EPORÚVA ÑANGAREKO ÑAMBYHYHA

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Asunción, 07 de noviembre de 2023

A**: Abg. Agustín Encina Pérez**, *Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*
ID No.: 436.742.-

Yo, quien suscribo, Lorena Villagra Alen, con cedula de identidad Nº 4.305.511, declaro bajo Fé de Juramento en mi carácter de Jefa de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO),** en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (C.D.) N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ACCES." ID N° 436.742.-,** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

DECLARO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, "por la cual se regula la apertura de ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en marco de la Ley 2051/03", en su art. 4º. Excepción: Loa organismos, Entidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la apertura de las ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: inc. b. "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"en caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de contrataciones, y/o el Administrador del contrato, y/o la máxima autoridad de la convocante, deberá presentar una declaración jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo…"

Cumplimos en justificar que el proceder de la **UOC**, relacionado a la realización del Acto de Apertura de ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (C.D.) 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ACCES." ID N° 436.742.**-, teniendo en cuenta que para el acto se ha presentado solo una oferta, para lo cual la convocante ha decidido abrir el sobre presentado, sin realizar la prorroga a la apertura de ofertas, en atención a la necesidad urgente de adjudicar y posteriormente firmar el contrato y conforme la Resolución DNCP N° **3057/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETEN EL PGN 2023** .

Ante todo, lo mencionado más adelante y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a normativa legal vigente.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN

Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.11.09 14:08:52 -03'00'

Abg. Lorena Villagra Alen.
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación.